



**ACTA DE FALLO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN  
DE FINANCIAMIENTO A CARGO DEL MUNICIPIO DE ASIENTOS DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Asientos, Aguascalientes, siendo las 14:00 horas del día 17 de marzo de 2020, se reunieron en las oficinas que ocupa la ocupa la Sala de Cabildo del Municipio de Asientos, en la Presidencia Municipal ubicada en Plaza Juárez No. 3, colonia Centro, C.P. 20710, en esta ciudad de Asientos, Aguascalientes, los C.C. Cristhian Alberto Cruz Silva, Tesorero Municipal, Nancy Araceli Guillen de la Paz, Síndico, Mario Muñoz Medina, Regidor de la Comisión de Hacienda; los que se acreditan con copia de los respectivas constancia de mayoría y/o nombramientos que emite el C. Presidente Municipal C. Juan Luis Jasso Hernández; encontrándose presentes los representantes de las instituciones bancarias, mismos que se acreditan con copia de su identificación oficial, las que coinciden fielmente con la persona que la presenta, según consta en la lista de asistencia que se adjunta al presente documento como **Anexo numero 1**; todos reunidos a efecto de llevar a cabo el Acta de Fallo del Proceso Competitivo para la Obtención de Financiamiento a cargo del Municipio de Asientos, del Estado de Aguascalientes, realizado mediante convocatoria de fecha 05 de marzo de 2020.

1. Que en mi carácter de Tesorero Municipal del Municipio de Asientos, me encuentro facultado para actuar en el proceso competitivo conforme al artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; conforme al numeral 12, inciso K, (v) de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las

Plaza Juárez #3, Colonia Centro, C.P. 20710  
(496) 96 7 40 56, 96 7 40 29 y 96 7 40 15  
ayuntamiento@asientos.gob.mx  
Asientos, Aguascalientes 1

*Mario*



- Entidades Federativas, los Municipios y con sus entes públicos (Lineamientos), y demás disposiciones aplicables.
2. Que, en mi carácter de Tesorero Municipal del Municipio de Asientos, funjo como responsable de la evaluación de las ofertas calificadas.
  3. Que la convocatoria del proceso competitivo, fue por invitación a 4 instituciones del sistema financiero mexicano, con forme al numeral 11 de la Ley de Disciplina Financiera.
  4. Que la convocatoria se emitió en los términos de los requisitos establecidos en el numeral 9, y 12, inciso b) de los Lineamientos. La Convocatoria se adjunta al presente documento como **Anexo No. 2**
  5. Las ofertas presentadas por las instituciones financieras participantes de Proceso Competitivo, fueron evaluadas para determinar si eran calificadas conforme al numeral 10 de los Lineamientos, según lo establece el numeral 12, inciso c) de los mismos.
  6. La licitación no se declaró desierta, ya que se obtuvieron el mínimo de ofertas calificadas conforme al numeral 12, inciso d) de los lineamientos.
  7. El municipio no modificó los plazos u otros aspectos establecidos en la Convocatoria, por lo que no se habilitó el procedimiento anunciado en el numeral 12, inciso e) de los Lineamientos.
  8. Las instituciones financieras participantes entregaron sus ofertas únicamente en el día y hora fijados en la Convocatoria, conforme al numeral 12, inciso f) de los Lineamientos.
  9. El Municipio realizo la evaluación financiera de cada oferta calificada y da a conocer a las instituciones financieras ganadoras del Proceso Competitivo, de manera presencial y por medios de difusión públicos, conforme lo establece el

Plaza Juárez #3, Colonia Centro, C.P. 20710  
(496) 96 7 40 56, 96 7 40 29 y 96 7 40 15  
ayuntamiento@asientos.gob.mx  
Asientos, Aguascalientes 2



numeral 12, inciso g) de los Lineamientos; acto que se lleva a cabo mediante el presente documento.

10. El Municipio empleó mecanismos electrónicos para la evaluación de las ofertas calificadas, en la medida que se aseguró de designar la oferta calificada de menor costo financiero como la o las ofertas ganadoras, conforme al numeral 12, inciso i) de los Lineamientos.
11. En fecha 13 de marzo de 2020, se levantó un acta de Recepción y Apertura del Proceso Competitivo para la Contratación de Financiamiento a cargo el Municipio de Asientos, del Estado de Aguascalientes, conforme al numeral 12, inciso j) de los Lineamientos, la cual se adjunta al presente documento como **Anexo 3**.

Se procede a desahogar los puntos del orden del día de la siguiente manera:

I. **Presentación de las ofertas desechadas o Declinadas:**

Las ofertas que fueron desechadas en el actual Proceso Competitivo, se rechazaron por incumplir con algún requisito establecido en la legislación aplicable, conforme al numeral 12, inciso k) de los Lineamientos.

A continuación, se presenta una tabla en la cual se muestran la relación de las ofertas desechadas de las instituciones financieras y la disposición legal que se incumplió:

*marzo*

Plaza Juárez #3, Colonia Centro, C.P. 20710  
(496) 96 7 40 56, 96 7 40 29 y 96 7 40 15  
ayuntamiento@asientos.gob.mx  
Asientos, Aguascalientes 3

Institución financiera	Disposición legal incumplida
Banco Nacional de México S.A.	Numeral 10 de los lineamientos, ya que no presento, ni declinó su participación.
Banco Bancomer S.A.	Numeral 10 de los lineamientos, ya que no presento, ni declinó su participación.
Banco Mercantil del Norte S.A.	Numeral 10 de los lineamientos, ya que declinó su participación.

## II. Presentación de las ofertas procedentes

Las ofertas que resultaron procedentes y que cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria y en los numerales 10 y 11 en los Lineamientos, se adjuntan al presente documento, como **Anexo 4**.

## III. Presentación de las negativas de participación por parte de las instituciones financieras:

Se da a conocer que solo el Banco Mercantil del Norte, S.A. presento su oferta negativa de participación al Proceso Competitivo, declinando su participación como se muestra en el **Anexo 4**.

## IV. Análisis y evaluación de las propuestas

Se presenta el análisis realizado para calcular la tasa efectiva, conforme a la tabla comparativa que se adjunta al presente documento como **Anexo No. 5**.

Mediante el análisis realizado conforme a los Lineamientos y el cálculo de la tasa efectiva, y de conformidad con el monto que el Municipio ha decidido contratar en



este acto, se determinó que la propuesta más competitiva y que representa las mejores condiciones para el Municipio, fue la del BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., Dicha propuesta cumplió con todas las condiciones y términos establecidos en la Convocatoria, con el marco jurídico aplicable y presentaron una tasa efectiva de 8.56%.

Institución Financiera Participante	Tasa Efectiva
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	8.56%

**V. Adjudicación de los créditos a contratar:**

Por último, se determina que existe 1 oferta calificada que cumplió con los requisitos técnicos y económicos, que presenta las mejores condiciones de mercado, conforme al artículo 26, fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por lo antes expuesto, se acuerda y se declara a BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., como la institución financiera ganadora del Proceso Competitivo, ofertando la menor tasa efectiva de 8.56% por un monto de hasta \$12'999,999.91 (doce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 91/100 M.N), en términos de la autorización efectuada por el H. Congreso del Estado de Aguascalientes en fecha 5 de diciembre de 2019, y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 27 de diciembre del Año 2019, en su Cuarta Sección, Tomo XX, número 37, además en

Plaza Juárez #3, Colonia Centro, C.P. 20710  
(496) 96 7 40 56, 96 7 40 29 y 96 7 40 15  
ayuntamiento@asientos.gob.mx  
Asientos, Aguascalientes 5

*malio*





punto de acuerdo autorizado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Asientos, en fecha 15 de octubre de 2019.

Además, se informa al licitante ganador que la firma del contrato se realizará de conforme al acuerdo antes mencionado donde se autoriza para que a través del Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y Secretario de Gobernación y del H. Ayuntamiento, realicen todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites necesarios para que: (i) celebre el contrato con objeto de formalizar el financiamiento autorizado en el acuerdo, (ii) celebrar el mandato especial irrevocable para actos de dominio para formalizar el pago, (iii) pacte los términos y condiciones bajo las modalidades que considere más convenientes para contratar el crédito, (iv) celebre todos los instrumentos jurídicos necesarios para formalizar lo autorizado en el acuerdo.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, se declara concluido el presente acto, se levanta la presente acta de fallo siendo las 14 horas con 45 minutos del día, mes y año de su inicio, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.

  
Cristhian Alberto Cruz Silva  
Tesorero Municipal

  
Nancy Araceli Guillen de la Paz  
Síndico

  
Mario Muñoz Medina  
Regidor de Comisión de Hacienda

Plaza Juárez #3, Colonia Centro, C.P. 20710  
(496) 96 7 40 56, 96 7 40 29 y 96 7 40 15  
ayuntamiento@asientos.gob.mx  
Asientos, Aguascalientes 6



Francisco Javier Sánchez de Lira

Por los licitantes

Plaza Juárez #3, Colonia Centro, C.P. 20710  
(496) 96 7 40 56, 96 7 40 29 y 96 7 40 15  
ayuntamiento@asientos.gob.mx  
Asientos, Aguascalientes 7

*masio*